PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4139

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC Nº 11/2012 – "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – CONTRATO ABIERTO - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 236.118.-

Asunción, 6 de Noviembre de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 057/2012, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 11/2012 – "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 236.118** y el Dictamen de Refrendamiento N° 158/2012 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.842 del 13 de junio de 2.012, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 11/2012 – "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 236.118",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución Nº 3.793 del 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. Econ. **TITO A. CÁCERES BUENA,** Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 057/2012 de fecha 23 de octubre de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 057/2012, recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de*

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORVALAN
Ministra

MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BATAC ALBERTINI
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4139

Ofertas ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 11/2012 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO",*** *a la firma* ***AGRO ABASTO E.I.R.L.,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta más conveniente, por un monto mínimo de* ***guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000) y un monto máximo de guaraníes trescientos millones (G. 300.000.000),*** *a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, durante 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 158/12 de fecha 24 de octubre de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: ***"…****Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 057/2012, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda la adjudicación en el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 11/2012 – "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 236.118",*** *a la firma* ***AGRO ABASTO E.I.R.L.,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta más conveniente, por un monto mínimo de* ***guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000) y un monto máximo de guaraníes trescientos millones (G. 300.000.000),*** *a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, durante 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato, conforme al siguiente cuadro:*

ÍTEM	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*SERVICIO DE FUMIGACION - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION*	*MES*	*1*	*EVENTO*	*7.500.000*
1	*SERVICIO DE FUMIGACION - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL AUTOMOTOR*	*MES*	*1*	*EVENTO*	*1.200.000*
1	*SERVICIO DE FUMIGACION - DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS*	*MES*	*1*	*EVENTO*	*1.500.000*
			Precio Total		*10.200.000*

El Dictamen también mencionó: "*…****Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta***

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES

ALICIA BEATRIZ ACUÑA de CORRATOR
Ministra

RAFAEL NUÑEZ R.
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAL BERTINI
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4139

independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 057/12 de fecha 23 de octubre de 2.012 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 11/2012 – "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 236.118",** a la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta más conveniente, por un monto mínimo de **guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000) y un monto máximo de guaraníes trescientos millones (G. 300.000.000),** a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, durante 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato, conforme al siguiente cuadro:

Alejandrina Chaves Cáceres
Secretaria

ÍTEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	SERVICIO DE FUMIGACION - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION	MES	1	EVENTO	7.500.000
1	SERVICIO DE FUMIGACION - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL AUTOMOTOR	MES	1	EVENTO	1.200.000
1	SERVICIO DE FUMIGACION - DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS	MES	1	EVENTO	1.500.000
	Precio Total				10.200.000

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4139

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORVALÁN
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BANACH ALBERTINI
Ministro

MIGUEL OSCAR BANACH ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO DE MODICA
Ministra

Ante mí:

ANTONIO FRETES

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario